

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0648/26

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE MAELLO POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA LIMPIEZA DE TERRENOS Y SOLARES EN SUELO URBANO, URBANIZABLE Y RÚSTICO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MAELLO (ÁVILA).

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la limpieza de terrenos y solares en suelo urbano, urbanizable y rústico del término municipal de Maello (Ávila), por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de diciembre de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://maello.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Maello, a 3 de marzo de 2026.

El Alcalde, *Francisco Javier García Jiménez*.